

MENDOZA, **19 NOV 2012**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 8663/2012, en las que el señor Horacio Alberto AGÜERO eleva su renuncia al cargo de Categoría 2 – Agrupamiento Administrativo, con motivo de haber obtenido los beneficios de la jubilación;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 del citado Expediente, la Dirección de Seguridad Social del Rectorado comunica que de acuerdo a lo informado por ANSeS, a fs. 1, la jubilación le fue otorgada al señor AGÜERO a partir del 01-07-2012.

Lo informado por Dirección General de Personal del Rectorado y Dirección de Personal de esta Facultad.

Las normas establecidas en la Ordenanza N° 04/96-R.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 06 de julio del año 2012.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Disponer, el cese de funciones a partir del 01 de julio del año 2012, del señor Horacio Alberto AGÜERO (LE: 4.261.603 – Legajo 16.390) en el cargo de Categoría 2 – Agrupamiento Administrativo, Efectivo, con motivo de haber obtenido los beneficios de la jubilación.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 308

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA